

**Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC  
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - INAC**

**LUQUE 24 DE MAYO DE 2024**

**Doc. Jorge Paiva  
Coordinador de UOC**

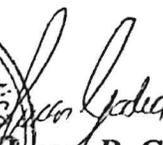
Me dirijo a usted a fin de remitir la justificación del no anticipo para el llamado: **ADQUISICIÓN DE SIMULADOR DE RAYOS X PARA EL INAC – AD REFERENDUM**

Este departamento considera que, al no proporcionar un anticipo, se reducen los riesgos asociados con la falta de claridad en el alcance de la adquisición, el posible incumplimiento por parte del contratista y el abuso del acuerdo. Esto proporciona una mayor protección y flexibilidad para la institución contratante a medida que se realizan los servicios solicitados.

Al no ofrecer un anticipo se puede tener más influencia para negociar términos más favorables, como controlar más detalladamente los plazos de entrega o mejorar las condiciones de servicio.

Esto puede motivar a la empresa a completar el trabajo de manera satisfactoria y garantizar que se cumplan los términos del contrato.

Atentamente



**Ing. Aer. Lucas B. Gadea Cáceres**  
**Jefe Dpto. Cursos de Gestión Interna**  
**Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - INAC**

Luque